



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2017.

1029  
DECRETO:

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2017*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2017*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2017*
- *Remanentes de Crédito a 31-12-2017*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2017*
- *Estados Económico - Financieros 2017*

**1º.- La Liquidación del Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2017,** reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2017 que se acompaña como anexo presenta el siguiente **detalle:**

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos.....	104.366.508,05
Obligaciones Reconocidas netas .....	109.278.841,88
Resultado Presupuestario .....	-4.912.333,83
Desviaciones negativas (SUMAN) .....	548.469,56
Desviaciones positivas (RESTAN) .....	0,00
Gastos Financiados con RT (SUMAN) .....	12.791.238,54
<b>Resultado presupuestario ajustado.....</b>	<b>8.427.374,27</b>
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio .....	26.765.853,63
(2) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-17 .....	1.394.330,14
(3 = 1+2) SUMA .....	28.160.183,77
(4) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-17 .....	8.990.728,89
(5) Partidas pendientes de aplicación .....	1.533.648,35
<b>(6 = 3 - 4 - 5) Remanente de Tesorería Total.....</b>	<b>17.635.806,53</b>
<b>Saldo dudoso cobro.....</b>	<b>215.773,79</b>
* Afectado a Gastos con F. A .....	0,00
* Para Gastos Generales.....	17.420.032,74



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

**2º.- En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado**, existen Gastos Financiados con Remanente de Tesorería por importe de 12.791.238,54 euros, y desviaciones de financiación negativas del ejercicio por importe de 548.469,56 euros que corrigen al resultado inicial. El Resultado Presupuestario Ajustado asciende a 8.427.374,27 euros.

**3º.- Los ESTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE 2017**, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera de la Corporación.

**4º.- Los SALDOS DE DUDOSO COBRO** se estiman en la cantidad de 215.773,79 euros, conforme el método de cálculo recogido en el artículo 193.2 bis del TRLRHL.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### RESUELVO:

**1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Corporación de 2017**, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO .....	8.427.374,27 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES .....	17.420.032,74 €

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Ante mí  
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel



Burgos, 22 de febrero de 2018  
EL PRESIDENTE,

Fdo: César Rico Ruiz